

TRÁMITE:

Autorización para evento público con costo de entrada.

Unidad administrativa que lo otorga:	
Responsable:	L. C. Jesús Juan Galeazzi Hidalgo
Dirección:	4 norte # 202 Col. Centro
Horario de atención:	08:00 a 15:00 horas
Teléfono:	44-6 06 02

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial.

MISIÓN:

Regular y verificar que la actividad comercial e industrial que se desarrolla dentro del Municipio en sus diferentes giros y ámbitos de actividades, hacer que se cumplan los lineamientos establecidos en la reglamentación Municipal vigente y aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento y omisiones al mismo, así mismo brindar una atención de calidad.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía dentro y fuera del Municipio que desee realizar un evento público obteniendo con este un lucro.

Finalidad/objetivo del trámite:

Obtener los permisos necesarios para la realización de eventos públicos con fines de lucro

Tiempo de Respuesta:

- ✓ 5 días hábiles después de haber entregado los requisitos

Requisitos:

Documentos en original.

- 1 - Presentar solicitud ante la Secretaría del Ayuntamiento (deberá contener)
 - a).- Tipo de evento)
 - b).- Lugar a desarrollarse
 - b).- Horario del evento
 - d).- Costo de boleto



e).- Fines del evento

Una vez autorizado por **Secretaría del Ayuntamiento** deberás presentar

- 2.- Autorización de **Secretaría de Ayuntamiento**
- 3.- Contar con cobertura de **Protección Civil**
- 4.- Contar con seguridad pública (si el evento es considerado de riesgo o masivo)
- 5.- Contar con servicios de emergencia (si el evento es considerado de riesgo)
- 6.- presentar el boletaje a la **Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial** para ser sellados

Área de pago: **Tesorería, Planta Baja de Palacio Municipal**

Formatos	Costos
N/A	De acuerdo a la ley de ingresos el 15 % del total de los boletos vendidos, teatro, circo, lucha libre, box y juegos mecánicos el 8% del boletaje vendido, carpa y novillada el 5 % del boletaje vendido.

Compromisos de servicios

Honrados, servicio, legalidad, tolerancia, justicia, describen a la dirección como una dependencia que se ajusta a estos valores, con el compromiso que la ciudadanía demanda.

Compromisos de mejora:

Los eventos realizados en el Municipio deberán contar con las normas de seguridad así como serán supervisados por el área de **Desarrollo y Ordenamiento Comercial**

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la **Contraloría** de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfono: (241) 4458959

E-mail: denuncia_anonima@atlixco.gob.mx

La **Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial** esta para servirte

DIRECCION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUE

MUNICIPIO Y ECONOMIA CON INCLUIDO DE H. AYUNTAMIENTO ATLIXCO, PUE

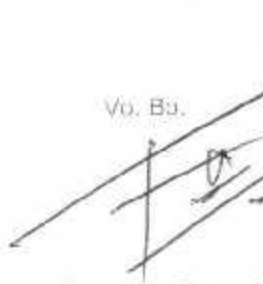
Acompañamiento



Lic. Jesús Juan Galeazzi Hidalgo
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO COMERCIAL
E INDUSTRIAL**

Director de Desarrollo y ordenamiento comercial e industrial
**H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018**

Vb. Bv.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO Y ECONÓMICO
CON INCLUSIÓN SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO DE**

Lic. Juan Francisco Torres Montiel **ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018**

Dir. Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social